



**RESPUESTA DEL IDPC
AL INFORME MUNDIAL SOBRE
DROGAS DE 2014 DE LA ONUDD**

RESUMEN EJECUTIVO

Resumen ejecutivo

El Informe Mundial sobre las Drogas 2014 presenta, como siempre, una impresionante variedad de información sobre la situación mundial de las drogas. Este año, sin embargo, a pesar del polémico estado en el que se encuentra la política internacional de drogas, la postura defensiva del *Informe* de 2013 ha dado paso a una mayor predisposición a enfrentar la creciente complejidad de los problemas en cuestión. Por otro lado, se reconoce explícitamente la incertidumbre inherente a los datos recibidos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), que se basan en gran medida en los cuestionarios para los informes anuales (ARQ en inglés) que la ONUDD envía a los países. El problema de los cuestionarios que no se devuelven o que solo se rellenan en parte es una constante para las personas que se encargan de elaborar el *Informe Mundial sobre las Drogas*, y este año no ha sido ninguna excepción. En consecuencia, las valoraciones, conclusiones y tendencias extraídas de los datos por parte de la ONUDD se deben abordar como intrínsecamente provisionales, sobre todo en lo que se refiere al consumo de drogas.

Incluso en el prefacio, que tradicionalmente tendía a ser el espacio en el que se hacían más evidentes las discrepancias entre las declaraciones públicas del director ejecutivo y el trabajo de la unidad de investigación, el tono del Sr. Fedotov se asemeja mucho al del *Informe* en general. Esto no significa necesariamente que el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC) comparta la interpretación y la narrativa con que la ONUDD enmarca esos contenidos. La idea de “estabilidad”, por ejemplo, desarrollada por los autores del *Informe* en relación con el consumo global de drogas, parece calculada para funcionar como una especie de consuelo de funcionarios gubernamentales y miembros del público general al esbozar la panorámica del “problema mundial de las drogas” que ofrece el *Informe*. Sin embargo, las lagunas de datos debidas a la irregularidad de las respuestas de los cuestionarios suponen que seguramente existan poblaciones ocultas de consumidores “fuera del radar” de la ONUDD. En efecto, y para ser justos, el *Informe* reconoce la variación y ambigüedad subyacentes de los mercados ilícitos.

Como es habitual, el texto incluye una evaluación de la situación en los principales mercados de

drogas ilícitas. En algunas zonas geográficas, en particular Rusia, el mercado de los opioides está siendo testigo de cómo se pasa de la heroína producida ilícitamente a opioides sintéticos como la desomorfina, conocida localmente como “krokodil”. En los Estados Unidos, la tendencia va en dirección contraria, y los antiguos usuarios de opioides sintéticos como el OxyContin, se están pasando ahora a la heroína, cuya producción se ha incrementado recientemente en México. En cuanto al mercado de la cocaína, el *Informe* señala que hay indicios de que la oferta mundial ha disminuido en general. Esta disminución, no obstante, ha empezado a estabilizarse o incluso a repuntar en algunos mercados, mientras que el panorama se ve complicado por la falta de datos concluyentes sobre el consumo en África y Asia. Por otra parte, aunque el cultivo de coca se ha reducido de forma notable, el efecto se ve compensado por las mejoras en el rendimiento y la producción de cocaína. El mercado del cannabis sigue estando muy extendido, y la ONUDD informa de que la producción de resina de cannabis (o de “hachís”, como prefieren denominarla los autores) está limitada a unos pocos países del norte de África, Oriente Medio y Asia sudoccidental. El *Informe* admite que las estimaciones sobre la escala global siguen siendo poco precisas debido a la gran variedad de modos de cultivo, incluyendo aquellos en aumento dentro de los mercados de consumo tradicionales. Se calcula que en 2012 usaron cannabis entre 125 y 227 millones de personas, aunque estas cifras se deben tomar con cautela. Los autores también dirigen su atención a los recientes cambios legislativos en Uruguay y algunos estados de los Estados Unidos, compartiendo las expectativas de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) en lo que se refiere al incremento de costes en materia de salud pública que acompañará al creciente uso. En el caso del mercado de estimulantes de tipo anfetamínico (ETA), también es difícil cuantificar la producción global. El continuo aumento de los laboratorios desmantelados se considera como un indicador de que los niveles de producción están experimentando una tendencia al alza. Las incautaciones de muchos ETA también aumentaron en 2012, el año al que se refieren los cálculos del *Informe*. En este, también se arguye que la disminución de la calidad de gran parte de la metanfetamina disponible en el mercado se debe a unas restricciones más severas sobre los precursores.

La cuestión del control de precursores —es decir, del control de sustancias que se emplean para la producción tanto de drogas de origen vegetal como de drogas sintéticas— es objeto de un capítulo temático del *Informe*. A menudo, esas mismas sustancias tienen importantes usos en la industria farmacéutica lícita, y este interesante capítulo explica las medidas que se han adoptado para intentar impedir su desvío hacia la producción ilícita. Entre el resto de temas contemporáneos y afines tratados encontramos el aumento de la producción, la oferta y el consumo de nuevas sustancias psicoactivas (NSP) y, vinculado estrechamente con esto, la emergencia de la llamada “red oscura”. Bitcoin, una moneda digital de titularidad anónima, se utiliza junto con la red oscura, y esta red clandestina se está utilizando cada vez más en las transacciones de drogas entre compradores y vendedores. Esta red escapa

• a la observación y la interdicción de las formas
• convencionales de aplicación de la ley.
•

• Finalmente, uno de los elementos más alentadores
• del *Informe* de este año es el lugar más destacado
• que este le concede a las cuestiones relacionadas
• con la salud y los derechos humanos, lo cual
• incluiría una visión muy positiva de la eficacia de las
• intervenciones de reducción de daños, en especial
• con respecto a las personas que se inyectan drogas.
• Este reconocimiento de la reducción de daños, un
• término cuya mención en el *Informe Mundial sobre*
• *las Drogas* era impensable hace apenas unos años,
• es muy significativo, y representa lo que parece ser
• continuo cambio del concepto que tiene la ONUDD
• del “problema mundial de las drogas”, algo que
• podría estar vinculado con los debates que se han
• producido en la sociedad civil en los últimos años.
•

